Tunja, 26 de junio de 2024

OFC – 003 – 2024

Señores
ARQUITECTO FERNANDO CAICEO
INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

Asunto: ALMACENAMIETO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.: CONTRATO MC 09 de 2024 - CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL ACTUAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, MEJORAMIENTO DE FACHADA Y TODAS LAS ADECUACIONES, REPARACIONES REQUERIDAS O REDISEÑO ESTRUCTURAL; ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, GEOTÉCNICOS, DISEÑO DE LAS INTERVENCIONES DE REFORZAMIENTO Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL, INCLUYENDO EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS PERMISOS.

Respetados señores:

Yo, JONATHAN JOSE CALA MONROY, identificado con C.C. 7.188.384 de Tunja, representante legal de CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE SAS, por medio del presente establezco lo siguiente:

Debido a que el día de hoy 26 de junio de 2024, comenzamos a realizar las actividades del contrato de referencia correspondientes a: estudio de suelos, patología estructural, levantamiento arquitectónico y estructural, las cuales requieren de varios días para su terminación, solicito amablemente nos sea permitido dejar guardadas las herramientas y equipos en el Palacio de Justicia del Municipio de Coloso el día de hoy, ya que es engorroso el traslado de los equipos de un lugar a otro y requiere de mucho más tiempo para realizarlo, esto con el fin de poder continuar con dichas actividades el día de mañana de manera más eficaz en las instalaciones del Palacio de Justicia.

Entre los equipos que se solicitan dejar en el Palacio de Justicia serian:

- Localizador de acero
- Esclerómetro
- Una pesa
- Tuberías

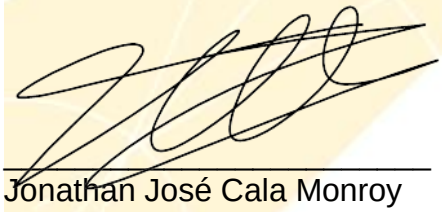
ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS S.A.S. Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

- Trípode
- Un motor maquina exploración geotécnica.
- Balde
- Casco

Como consultoría tenemos conocimiento que los servicios de vigilancia prestan su servicio en un tiempo de 12 horas en el Palacio de Justicia.

Agradeciendo la atención prestada, esperando una respuesta positiva.

Cordialmente,



Jonathan José Cala Monroy
C.C. 7.188.384 de Tunja
MP. No. 15202-154590 BYC

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS S.A.S. Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN